

8677

RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente al concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Ayudantes de archivo.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 36, correspondiente al día 23 de marzo de 1984, publica las bases y el programa de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de archivo, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral de Guipúzcoa, y dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar sus instancias, dirigidas al excelentísimo señor Diputado general de Guipúzcoa, en el Registro General de esta Diputación Foral, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y expuestos en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.960-E.

8678

RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Ayudantes de biblioteca.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» núm. 36, correspondiente al día 23 de marzo de 1984, publica las bases y el programa de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Ayudantes de biblioteca, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral de Guipúzcoa, y dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 2,3.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar sus instancias, dirigidas al excelentísimo señor Diputado General de Guipúzcoa, en el Registro General de esta Diputación Foral, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y expuestos en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.979-E.

8679

RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 36, correspondiente al día 23 de marzo de 1984, publica las bases y programa de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral de Guipúzcoa, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y cuyas funciones consistirán, entre otras, en asesorar y apoyar técnicamente a la dirección en las siguientes tareas:

Programación y seguimiento de campaña de promoción del deporte escolar, universitario y de la tercera edad.

Elaboración de planes de formación deportiva tendentes a elevar el nivel cualitativo de la práctica deportiva.

Elaboración de planes de promoción del deporte de élite.

Relaciones con clubes y federaciones deportivas.

Seguimiento de los planes de equipamiento deportivo.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar sus instancias, dirigidas al excelentísimo señor Diputado general de Guipúzcoa, en el Registro General de esta Diputación Foral, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y expuestos en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.977-E.

8680

RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 36, correspondiente al día 23 de marzo de 1984, publica las bases y el programa

de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración Especial, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral de Guipúzcoa, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 8, y sus funciones consistirán, entre otras, en asesorar y apoyar, desde el punto de vista técnico-jurídico, a la dirección en las siguientes tareas:

Catalogación, conservación y restauración del Patrimonio Monumental en colaboración con otros departamentos.

Coordinación de las fases de restauración de obras de arte y de valor histórico.

Conservación del Patrimonio Arqueológico.

Participación en patronatos de gestión de museos y centros de nuevas formas de arte.

Promoción de la creación de museos y centros de nuevas formas de arte.

Promoción de la creación de museos comarcales.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar sus instancias, dirigidas al excelentísimo señor Diputado general de Guipúzcoa, en el Registro General de esta Diputación Foral, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y expuestos en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.978-E.

8681

RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Alfajar, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 74, de fecha 27 de marzo de 1984, se publican las bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Alfajar.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán ser dirigidas al señor Alcalde-presidente del Ayuntamiento, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Los derechos de aramen ascienden a la cantidad de 1.000 pesetas.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y acuerdos municipales.

Alfajar, 29 de marzo de 1984.—El Secretario, Alberto E. Blasco Toledo.—Visto bueno, el Alcalde, José Martínez Chust.—4.945-E.

8682

RESOLUCION de 30 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar encargado de la Biblioteca Pública Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 66, de fecha 23 de marzo de 1984, se publica la convocatoria y bases que regirán la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar encargado de la Biblioteca Municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnico, categoría Auxiliar, retribuida con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado.

Para tomar parte en la oposición será requisito indispensable, entre otros, estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Las instancias, junto con los demás documentos que establecen las bases de la convocatoria, se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o bien en la forma prevista en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañando en todo caso justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Villanueva de la Serena, 30 de marzo de 1984.—El Alcalde.—4.988-E.